



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
PRÁCTICA de VOLUNTARIADO
(Con reconocimiento de práctica de extensión de educación experiencial)

**FICHA PARA INCORPORACIÓN DEL VOLUNTARIADO A
PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE EXTENSIÓN.**

1- Solicitud de convocatoria.
Información para difusión de la convocatoria.

TITULO DEL PROYECTO: Por un Buen trato a chicas y chicos

DIRECCIÓN A CARGO DE: Dr. Roberto VICENTE

U.A:

Breve descripción del proyecto:

Describir en pocas palabras el tema central del proyecto.

Es un hecho evidente que la crianza y educación de los hijos/as en el contexto social actual es una tarea compleja. Conocer y entender a los niños y a las niñas; ofrecerles seguridad y estabilidad; optar por la resolución de problemas sin recurrir a castigos físicos, amenazas, gritos o insultos; demostrarles afecto y otorgarles tiempo para que se sientan queridos; generar un entorno predecible a través de normas y límites sencillos y claros; son algunos de los desafíos de ser madres y padres.

Respecto a la ciudad de Santa Fe, según el Informe 2015 del Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, la Defensoría de niñas, niños y adolescentes ha atendido 395 casos de vulneración de derechos de los cuales 247 menciones (51,78%) correspondieron al derecho a la convivencia familiar y comunitaria. En segundo lugar se sitúa como vulnerado el derecho a la integridad, con 69 menciones (14,47%), el tercero el derecho a la salud con 50 menciones (10,48%).

Asimismo, el informe establece que la relación entre la vulneración de derechos concretos y los temas donde ésta se visualiza involucran, en primer lugar, a la situación familiar de las niñas, niños y adolescentes con 189 menciones (37,88%); luego a situaciones de violencia, con 112 menciones (22,44%), el ambiente y la salud con 74 menciones (14,83%); y el centro de vida con 61 menciones (12,22%)

Los datos evidencian que las niñas y niños sufren violencias mayormente en contextos familiares –su ambiente inmediato-, lo cual afecta directamente su salud e integridad física y psíquica. En tal sentido, los datos expresan que de 122 casos de violencia sobre niñas, niños y adolescentes, 27 fueron de maltrato y otros 27 de abuso sexual (22%); 23 casos (19%) acusaron falta de cuidados parentales; 20 casos mencionaron la violencia familiar (16%); 13 casos (11%) la violencia entre pares; en 9 casos (7%) se trató de violencia institucional y en 3 casos (2%) la violencia tuvo su expresión en la explotación o trata de niñas, niños y adolescentes.

En este marco, se advierte como necesario implementar estrategias de promoción y prevención primaria (que contrarresten algunos de los factores de riesgo asociados a los malos tratos en la

crianza de niñas y niños), que permitan abordar las problemáticas relacionadas con el desconocimiento de los cuidados y necesidades infantiles, colaborando con las familias en el desarrollo de habilidades, competencias y pautas culturales de crianza.

En tal sentido, los Solares Municipales se consideran un espacio propicio para la intervención, no solo en atención a las familias con que se relacionan (pertenecientes a los sectores más vulnerables de la población), y las problemáticas vinculadas a la niñez que allí se presentan, sino también en atención a la necesidad de capacitar al personal de estos dispositivos territoriales, a fin de dejar en los mismos capacidad instalada, para que estos espacios puedan constituirse (en el marco de las políticas públicas integrales de promoción de derechos e inclusión social del Gobierno de la Ciudad), como verdaderos factores de protección de niñas y niños.

Perfil del Voluntario/a:

Requisitos generales y/o académicos. (Ej: Conocimientos que deben acreditar, ser estudiante de la carrera, cantidad de materias aprobadas, tener conocimientos de, etc.)

La implementación del proyecto requiere de voluntarios con los siguientes perfiles:

- Estudiantes del Segundo Ciclo de la carrera de abogacía
- Estudiantes del Segundo Ciclo de la carrera de Trabajo Social
- Estudiantes de la carrera de Terapia Ocupacional que tenga acreditado el Seminario Ocupacional: Juego- Ocio y Part. Social en niñez y Adolescencia

2- PLAN DE ACTIVIDADES

1. El Docente, elaborará un plan de tareas para el logro de las competencias que se propone alcanzar.
2. El plan de tareas comprenderá:
 - A. Nombre y apellido del docente- tutor:
 - B. Nombre y apellido voluntario/a (este punto se completa en caso que el equipo ya cuente con Voluntarios/as trabajando):
 - C. Proyecto/propuesta en el que participa:
 - D. Actividades:
 - Enunciar las actividades que el Voluntario/a llevará a cabo en el transcurso de la Práctica.

Actividades desarrolladas 1º año de proyecto	Meses y horas												Total de horas de práctica
	1 hs	2 hs	3 hs	4 hs	5 hs	6 Hs	7 hs	8 hs	9 hs	10 hs	11 hs	12 hs	
Capacitación- Formación (que recibe el alumno)	4												
-Enfoque de derechos en las políticas de infancia													
-Organización del sistema de promoción y protección integral de NNA (ley nacional 26061 y ley provincial 12967) -Responsabilidad parental	7												
Conocimiento Guías UNICEF sobre pautas de cuidado y crianza de NN de 0 a 5 años	5												
Formación para el uso y aplicación de la Guía		10											
Actividades en territorio			8	8									
-Acercamiento al territorio y las organizaciones referentes barriales.													
-Sensibilización de la comunidad barrial respecto de la valoración de NNA como sujetos de derechos					8	8							
-Talleres sobre pautas de cuidado y crianza para madres y padres de niños de 0 a 5 años							8	8	8				
-Asesoramiento jurídico en problemáticas vinculadas a la responsabilidad parental										10	10		

Actividades desarrolladas 2º año de proyecto	Meses y horas												Total de horas de práctica
	1 hs	2 hs	3 hs	4 hs	5 hs	6 hs	7 hs	8 hs	9 hs	10 hs	11 Hs	12 hs	
Capacitación- Formación													
-Conocimiento Guía UNICEF sobre pautas de cuidado y crianza de NN de 6 12 años y promoción del desarrollo infantil	8												
- Formación para el uso y aplicación de la Guía		12											
Actividades en territorio			8	8									
-Talleres de cuidado y crianza para madres y padres de niños entre 0 y 5 años													
-Talleres de cuidado y crianza para madres y padres de niños entre 6 y 12 años					8	8	8	8	8				
-Asesoramiento jurídico en temáticas referidas a la Responsabilidad Parental										10	10	10	

Los voluntarios/as deberán cumplimentar un mínimo de **45 horas reloj** para su **reconocimiento académico**; haber cumplido con la entrega de los correspondientes informes de evaluación y autoevaluación solicitados desde la **Secretaría de Extensión**.

En el caso de los proyectos que tengan una duración de dos años se podrá hacer otra convocatoria a voluntariado.

